



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180024900	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Cesa Gabriel Hinestroza	23/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 381 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Segundo: De Conformidad Con Lo Expuesto Se Ordena La Entrega A La Parte Demandante De Los Títulos Constituidos Hasta La Fecha.Tercero: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.
---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



27001400300220180040500	Ejecutivo	Felicia Valoyes Ortiz	Yossimar Serna Cordoba, Luis Yair Mosquera Moreno	23/02/2024	Auto Levanta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio N 0384 Primero: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelar De Embargo Y Retención Que Pesa Sobre Él Salió Que Devenga El Señor Luis Yair Mosquera Moreno Como Soldado Al Servicio Del Ejercito Nacional.Segundo: Oficiese En Tal Sentido Al Pagador Del Ejercito Nacionaltercero: Ordenar La Entrega De Los Depósitos Judiciales Si Llagaren A Existir Por Cuenta De Este Proceso A La Parte Demandante.
27001400300220230054100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Trabajadores Del Sena- Cootrasena-	Yunairha Getselly Chala Rios	23/02/2024	Auto Decide - Interlocutorio Nro. 385Primero: Suspender El Presente

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



Trámite De Ejecución  
Seguido Por La  
Cooperativa De Ahorro  
Y crédito Cootrasena En  
Contra De El(La) Señor(A)  
Yunairha Getselly Chala  
Rios Y El(La) Señor(A)  
Diana Patricia Córdoba  
Rubiano Hasta El 30 De  
Junio De 2024, En Virtud  
Del Acuerdo De  
Pagosuscrito Entre Las  
Partes En Fecha 15 De  
Febrero De 2024.  
Entiéndase De Igual Forma  
Suspendidas Las  
Medidascautelares Que  
Hubieren Sido Decretadas  
En El Proceso.Segundo:  
Imponer A Las Partes La  
Carga De Informar A Este  
Despacho, Con  
Posterioridad Al 30 De

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



Junio De2024, Sobre El  
Cumplimiento Del Acuerdo  
Y El Estado De La  
Obligación.Tercero:  
Levantar Las Medidas  
Cautelares Decretadas En  
El Presente Proceso  
Decretadas Mediante  
Autointerlocutorio 274 Del  
Doce (12) De Febrero De  
Dos Mil Veinticuatro (2024).  
Por Secretaría Librense  
Los  
Oficioscorrespondientes.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220054000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dispac S.A Esp	Licimaco Dogarith Gonzalez	23/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 190Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



27001400300220230032000	Otros Procesos	Luisa Imelda Mosquera Garces	Maria Claudia Asprilla Valencia E Indeterminados	23/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N 0386 Primero: Admitir La Demanda De Declarativa De Pertenencia Extraordinaria De Dominio Presentada Por Luisa Imelda Mosquera Garces En Contra De Maria Claudina Asprilla Valencia Y Personas Indeterminadas, Con El Fin De Obtener Por Las Vías De Dicho Trámite La Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Del Bien Inmueble Ubicado En La Ciudad De Quibdó, En El Barrio Flores De Buenaños.
27001400300220210036500	Otros Procesos	Mariano Cordoba Palacios	Maria Semigma Cordoba Garcia	23/02/2024	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro. 0357Primero. Dejar Sin

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



Efectos El Auto De Interlocutorio Número 2437 Del 08 De Septiembre De 2023, Mediante El Cual Se Fijó El Día 23 De Febrero De 2024, Para Llevar A Cabo Audiencia Inicial En El Presente Asunto. Segundo. Vincular Al Señor Yan Karol Murillo Cordoba Como Tercero Interviniente. Tercero: Requerir A La Señora Maria Semigma Cordoba Garcia, Para Que Allegue Al Proceso Los Datos De Notificación Del Señor Yan Karol Murillo Cordoba. Tercero: Una Vez Cumplido El Requerimiento Por Parte Del Extremo Demandando Se Ordena Al Demandante Notificar Al

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



					Señor Yan Karol Murillo Cordoba El Cual Contara Con Un Término De 20 Días A Partir De Dicha Notificación Para Pronunciarse Sobre El Proceso De La Referencia
27001400300220220061100	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Maria Cristina Guevera	23/02/2024	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 184Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Maria Cristinaguevera, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidadcon El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Juan Feliperios Guerra, Lennin Enrique Parra

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



					Renteria, Jesus Javier Dominguez, Cargo Queserá Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por Dispac S.A. E.S.P.; A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220180011200	Procesos Ejecutivos	Jose Humberto Serna Muñoz	Jose Americo Mosquera	23/02/2024	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 0378Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Una Vez Revisado El Expediente Encuentra Este Despacho Que En Esto Se Decretó Terminación Y Levantamiento De Las Medidas Decretadas El Días 14 De Febrero De 2023, Dicho Levantamiento

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



Fue Comunicado A La  
Dirección De Correo  
Electrónico De Nómina Del  
Ejército  
(Coperbuzonejercito.Mil.Co  
) Mediante Oficio 135,  
Dicha Comunicación A Su  
Vez Fue Remitida Al Doctor  
Elkin Samy Perea  
Ibarguen, El Día Siete De  
Junio De Dos Mil Veintitrés  
Vía Correo Electrónico Se  
Recibió Memorial De  
Entrega De Depósitos  
Judiciales, La Cual Venia  
Acompañada De  
Autorización Firmada Y  
Autenticada Por El Señor  
Jose Americo Mosquera  
Mosquera En La Cual  
Autorizaba Al Doctor Elkin  
Samy Perea Ibarguen A  
Reclamar Los Remanentes

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



				Existentes En El Presente Asunto, Los Cuales Fueron Cobrados El Día Dos De Agosto Del Año Dos Mil Veintitrés, Se Le Hace Saber Que Por Cosepto De Este Proceso El Ultimo Descuento Fue Realizado El Día Veintidós De Agosto De Dos Mil Veintitrés. Por Lo Anterior No Es Posible Dar Trámite A Lo Solicitado.
27001400300220220016900	Procesos Ejecutivos	Omar Alexis Copete	Jarry Wilthon Moreno Mena	23/02/2024 Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Auto De Interlocutorio Nro: 192Primero: Corregir El Auto Interlocutorio 1773 Del 14 De Julio De 2023, Por Lo Brevemente Expuesto En La Parte Emotiva De Esta Providencia.Segundo: De

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



Conformidad Con Lo  
Esbozado Anteriormente,  
El Resuelve De La  
Providencia Antes Citada,  
Quedará De La Siguiete  
Manera:Emplazar Al Señor  
Jarry Wilthon Moreno  
Mena, Para Que  
Comparezca  
Personalmente O Por  
Medio De Apoderado A  
Recibir Notificación Del  
Proceso Ejecutivo Singular  
Radicado No  
270014003002-2023-00169  
-00 Adelantado En Su  
Contra Por Omar Alexis  
Copete Agualimpia A  
Través De Apoderado  
Judicial.Inclúyase En El  
Registro Nacional De  
Emplazados, Conforme Al  
Artículo 109 Del

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



C.G.P.Tercero: En Lo  
Demás El Auto  
Interlocutorio Nro. 1773 Del  
14 De Julio De 2023,  
Mediante El Cual Se  
Emplaza, No Sufren  
Modificación Alguna.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 28 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220240006500	Tutela	Angela Maria Salazar Rios	Telecomunicaciones Y Servicios Del Pacifico S.A.S. (Tercepac S.A.S).	23/02/2024	Auto Admisorio Yo Inadmisorio - Auto Interlocutorio 383Primero: Admitir La Acción De Tutela Incoada Por Angela Maria Salazar Rioscc35.697.162 Y En Contra De La Telecomunicaciones Y Servicios Del Pacificoteserpac. Habida Cuenta Que Reúne Los Requisitos Señalados En El Artículo 14 Del Decreto2591 De 1991, En Concordancia Con Las Reglas De Reparto Contenidas En El Decreto 1382 De2000.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0692343c-fe86-4377-a6c0-57fbeb6815f5